



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**



1972 - 2012

40 Años

SALTA, 14 MAR 2012

Expte. N° 140/10

VISTO estas actuaciones y la renuncia presentada por el Mag. C.P.N. Sixto Guillermo ALANIS, al cargo de COORDINADOR DE POSTGRADO y ASUNTOS ACADÉMICOS bajo dependencia de la SECRETARIA ACADÉMICA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, a partir del día de la fecha; y

CONSIDERANDO:

QUE este Rectorado quiere manifestar su agradecimiento a cada uno de sus colaboradores, y en este caso en particular, al Mag. C.P.N. ALANIS, por el compromiso asumido y el apoyo incondicional brindado durante el desempeño de las funciones que le fueron encomendadas.

Por ello y atento a que corresponde dictar resolución aceptando la renuncia del citado funcionario,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia del Mag. C.P.N. Sixto Guillermo ALANIS, como COORDINADOR DE POSTGRADO y ASUNTOS ACADÉMICOS bajo dependencia de la SECRETARIA ACADÉMICA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, a partir del día de la fecha.

ARTICULO 2º.- Agradecer los servicios prestados por el Mag. C.P.N. Sixto Guillermo ALANIS, mientras ejerció las funciones de COORDINADOR DE POSTGRADO y ASUNTOS ACADÉMICOS bajo dependencia de la SECRETARIA ACADÉMICA .

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías, Facultades, Direcciones Generales, Institutos, Sedes Regionales, Consejo de Investigación, Obra Social y notifíquese al interesado. Cumplido siga a DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0112-12